

# Las Provincias de Levante

Año XIII-Núm. 3725

Murcia 25 Abril de 1898

Tres ediciones diarias

ESTOMAGO

**ESTOMAGO ARTIFICIAL**

¡POLVOS del Dr. KUNTZ es un preparado incomparable para la cura de todas las dolencias del Estomago e Intestino, por antiguas que sean. Los vómitos, acedías, ardores, pesadez, gases, dolores de estomago, diarrea, & así que alivianse o extenuamiento desaparecen a las primeras dosis. Exito seguro. Caja 2.50 en farmacias y Madrid, Arenal, 2; Barcelona, 2; Flores, 4; Habana, Santa

Representante en la provincia  
**JOSE M. CASTELLO,**  
CARTAGENA

ARTIFICIAL

## CAMISAS Y CALZONCILLOS

Corte y confeccion esmerada sin competencia. Infinidad de nuevos modelos para cuellos y puños. Por grande que sea el encargo no se harán dos camisas de igual forma.

Calzoncillos corte inglés con pretinas fantasía. Grandes colecciones de muestras de tejidos última novedad, para camisas de verano.

Camisas percal, garantizados los colores y lo mismo planchadas que flojas, desde 2 pesetas en adelante!!

Camisas Oxford género tejido en bonitos y sólidos colores desde 2.50 pts. hasta 7. Cuellos, puños y pecherinos y toda clase de ropa blanca, para señoras y niños. Previo aviso se pasará a domicilio con figurines y a tomar las medidas.

Se necesitan oficiales y aprendizas. 15-7  
**JUAN GODINEZ.-50, Victorio, 50.**

## LA CATALANA de J. Torres y Argemí

FABRICA DE FIDEOS Y DEMAS PASTAS PARA SOPA  
CALLE DE LA ACEQUIA, NUM. 12 - MURCIA

Desde esta fecha queda establecida la venta al por mayor de los productos de esta fabrica recientemente elaborados. Variedad en cuarenta y ocho tipos distintos.  
CALLE DE LA ACEQUIA, NUM. 12 - MURCIA

## EN OBSEQUIO DEL PUBLICO

Las velas de 1.ª de 9 reales, á 8, las vende

**PEDRO NAVARRO MARTINEZ**  
PLAZA DE SAN PEDRO, 10

**TRES OPINIONES.**  
Oprimido por grave enfermedad de los Intestinos, declaro, que me restablecí radicalmente, tomando las píldoras Antidispépticas del Dr. Heintzelmann.—Autorizo la publicación de la presente.—Dr. Gustavo Master, distinguido médico inglés.—Buenos-Aires.

Entre los muchos enfermos de dispéptica que he asistido empleé siempre con brillantes resultados las píldoras Antidispépticas del Dr. Heintzelmann.—Dr. Alberto R. Fernandez, Médico del Hospital de Misericordia.—Rio Janeiro.

Diariamente hago uso en mi clinica de las famadas píldoras Antidispépticas del Doctor Heintzelmann, convenciéndome siempre de sus eficaces resultados.

Declaro pues, ser un remedio bueno e inocuo.—Dr. F. Duarte, distinguido Médico con 40 años de práctica.—Porto Alegre.

De venta en todas las principales farmacias.  
Precio del frasco: 3.90 pts. Agente en Murcia, A. Ruiz Seiquer, Plaza de San Bartolomé.

## AZULEJOS Y PAVIMENTOS

Mosaicos hidráulicos de las principales fábricas de Alicante y Cartagena. Losetas encarnadas de todas clases y otros varios artículos para obras.

**Emilio Gironès**  
FRENERIA, 35.—MURCIA.  
15-12

**Comisiones, Consignaciones, Tránsitos**  
DES-PACHOS DE ADUANA  
Transportes terrestres y marítimos  
**VICENTE RIPOLL PEREZ**  
ALICANTE

Debido a la nueva combinación hecha con mis agentes en Barcelona los señores Busanya y C.ª, ofrezco a mi numerosa clientela el precio de 25 pesetas tonelada todo gasto, para el transporte de mercancías desde el muelle de aquella plaza a estación Alicante, siendo preciso para el que se entregue la carga a los referidos Sres. Busanya.

**JOSE JULIA**  
LAPIARIO Y MARMOLISTA  
Pasaje de Zabálburu, 2, y Reina, 3.—MURCIA

## LA ECONOMICA

AGUARDIENTES, VINOS Y LIGORES  
CALLES S. PEDRO, S. NICOLAS Y LENCERIA Jerez, Málaga, desde 40 céntimos en adelante cuartillo; licores de todas marcas y precios.  
Cognac de Jimenez Lsmothe de Málaga. 15 9

**SE VENDE**  
La casa de la calle Marqués de Ordoño, núm. 9.  
Una parte de la Hacienda titulada FLOR DE LIS término de Churra.  
Para tratar sobre esto, dirigirse a don C. Botella.—S. Antonio, 4.—Murcia, 5-5

**Guano Químico Orgánico**  
Se expenden en la Fábrica de la Paloma, carretera de Málaga, número 14.—ALMERIA.

Marcas.	Pesetas.	Kilos.
KK	15 pts.	100
KKK	20 id.	id.

Para pedidos e informes, Sres. Roldan y Garcia, en la misma fábrica. 30 24

**JOSE GUIU**  
CIRUJANO DENTISTA  
Puerta de Orihuela, 38.  
Murcia

## A LOS GANADEROS

Se venden los pastos de la Hacienda de la Naveta del puerto situado en el partido de Baños y Mengidos.  
Para tratar de ella en la misma Naveta, Juan Alegria Saravia

**Bodegas Franco Españolas**  
LOGROÑO RIOJA  
MURCIA.—FRENERIA, 24

El Diamante	Valdepeñas tinto superior.
Royal Claret	Id. blanco.
Claret	Surtido en Jerez.
Castañares	Anisados especiales.
	Licores del país.

MARCA REGISTRADA

## Edición de la noche-25 de Abril

**LAS PROVINCIAS DE LEVANTE**  
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

## EL ARZOBISPO OBISPO DE MADRID ALCALÁ A TODOS SUS DIOCESANOS

Amadísimos hijos:  
La maldita hambre del oro y la insaciable sed del mando, se han empeñado en mancillar los timbres de aquella bandera que la gran reina Isabel plantó por mano de Colón en las Indias occidentales. La justicia pisoteada, la voz del Papa desoída y la gestión de las naciones despreciada con arrogancia, han cerrado todo camino a los consejos de la paz y han venido a hacer necesarios los horrores de la guerra. ¡Séanos el cielo testigo de que no somos nosotros los autores de este desastre, y responda de él ante Dios ese pueblo desvanecido, cuyo dogma parece ser que el dinero es el Dios del mundo!

Vamos allá, amados hijos, con la confianza en el alma y el valor en el corazón, como hijos de aquellos hombres que han combatido y triunfado donde quiera que alumbra el sol. Cualquiera que sea la tierra en que posemos nuestra planta, crugirán bajo nuestros pies huesos de héroes españoles que, con el acero desnudo, han andado el mismo camino. Nuestra vida es para Dios, que nos la ha dado prestada en el seno de nuestras madres, y para la patria amada, que nos arrulló en su regazo y cobija nuestros hogares.

¡Allá van surcando los mares nuestros soldados y marinos! No hayáis miedo que nadie lllore, á no ser tal vez de coraje, ó acaso por el temor de llegar tarde á la refriega.

¡I, valientes, á pelear, con la bendición de la patria. Con vosotros va España entera, del Mediterráneo al Atlántico, desde Irun hasta Tarifa. ¡Con qué envidia os contemplamos llevar anclas y zarpar y alejarnos de nuestras costas! ¡Por qué la infancia ó la vejez, ó los cargos, ó los achaques, nos arrebatan la dicha de tomar parte en vuestra empresa? ¡Pero no! Con vosotros va nuestro corazón español. Para vosotros será nuestro pensamiento continuo, nuestro amor, nuestro dinero, nuestras oraciones y votos. ¡Que la virgen Inmaculada, cuyo escapulario lleváis pendiente de vuestro cuello y cuya imagen bendita ondea en vuestras banderas, os proteja bajo su manto en los instantes de peligro, os libre de todo mal y os colme de todo bien! ¡Que Santiago, patron de España, y la mártir de Nicomedia, y San Teófilo, y San Raimundo, y el rey ínclito San Fernando, vayan delante, marchen siempre á la vanguardia por donde quiera que vayáis y os hagan invulnerables á las balas del enemigo, para que volváis victoriosos á pisar esta hida ga tierra y á besar el rostro lloroso de la madre que os dió el ser!

Y como la negra nube que con relámpagos y truenos infunde miedo y pavor en el corazón de los hombres, se resuelve en lluvia benéfica que fertiliza los campos y da gozo á los labradores; los horrores de la guerra que eparcen temor y espanto por los ámbitos de la tierra, al sabio impulso de Dios, Padre amante de los mortales, contribuyen á la enseñanza, al escarmiento, y al progreso de los pueblos y de las naciones. Por eso el Aguila de Hipona dejó escrita esta gran sentencia, que ha enseñado á los cristianos á esperar contra la esperanza: *Dios juzgó más conveniente sacar de los males bienes, que arrancar todos los males,* cuya inundación nos espanta. Por eso todos los pueblos, así antiguos como modernos, los asirios, y los egipcios, y los griegos, y los romanos, ya cristianos, ya musulmanes, ya civilizados, ya bárbaros, acudieron siempre al Se-

ñor cuando amenazaba la guerra, para que trocara en gran bien lo que parecía gran mal.

Hijos nosotros, aunque indignos, del Redentor de los hombres, que nos prescribió la oracion como remedio universal, acudamos ahora á Dios en demanda de proteccion. Niños, viejos, hombres, mujeres, seglares y sacerdotes, religiosos y religiosos, cuantos no podemos ir á tomar parte en las batallas, empuñemos y blandamos las armas de la oracion, como Moisés oraba sobre la cumbre del collado, mientras que Josué y los suyos peleaban en la llanura y postraban á cuchilladas á sus feroces enemigos. Oremos con viva fe, y con esperanza firme, y con humildad profunda, y con grande perseverancia. Dios tiene en su mano el triunfo y lo dará á quien le plazca. Se lo dió á España en Covadonga, en las Navas, en el Salado, en el rio de Sevilla, en la vega de Granada, en mil combates que no caben en las páginas de la historia.

¡Dios mio; dádnosle ahora, para que vean las naciones que no ha muerto la justicia, y que contra el derecho de la fuerza hay la fuerza del derecho!

A todos, amados hijos, desde lo íntimo del alma Nos complacemos en enviaros nuestra bendición pastoral en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

De nuestro palacio en Madrid á 23 de Abril de 1898.

JOSE M.ª, ARZOBISPO OBISPO, DE MADRID ALCALÁ.

## EL CORSO

Confirmando las noticias que ayer anticipamos, la «Gaceta» publica el siguiente decreto sobre el Corso:

«En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El estado de guerra existente entre España y los Estados Unidos determina la caducidad del tratado de paz y amistad de 27 de Octubre de 1795, del Protocolo de 12 de 12 de Enero de 1877, y de todos los demás acuerdos, pactos y convenios que hasta el presente han regido entre los dos países.

Art. 2.º A contar desde la publicación del presente real decreto en la «Gaceta de Madrid», se concederá un plazo de cinco dias á todos los buques de los Estados Unidos surtos en puertos españoles para que libremente puedan salir de los mismos.

Art. 3.º A pesar de no encontrarse ligada España por la declaración firmada en París á 16 de Abril de 1856, toda vez que expresamente manifestó su voluntad de no adherirse á ella, atento mi gobierno á los principios del derecho de gentes, se propone observar, y por la presente manda que se observen, las siguientes reglas del derecho marítimo:

a) El pabellón neutral cubre la mercancía enemiga, excepto el contrabando de guerra.

b) La mercancía neutral, excepto el contrabando de guerra, no es confiscable bajo pabellón enemigo.

c) Los bloqueos, para ser obligatorios, tienen que ser efectivos; es decir, mantenidos por una fuerza suficiente para impedir en realidad el acceso al litoral enemigo.

Art. 4.º El gobierno español, manteniendo su derecho á conceder patentes de corso, que expresamente se reservó en nota de 16 de Mayo de 1857, al contestar al de Francia cuando éste solicitó la adhesión de España á la declaración de París relativa al derecho marítimo, organizará por ahora con buques de la marina mercante española un servicio de «cruceros auxiliares de la marina militar», que cooperará con ésta á las necesidades de la campaña y estará sujeto al fuero y jurisdicción de la marina de guerra.

Art. 5.º Con objeto de apresarse los barcos enemigos, confiscar la mercancía enemiga bajo su propio pabellón y el contrabando de guerra bajo cualquier bandera, la marina real, los cruceros auxiliares y los corsarios en su

día, y en el caso de que se autoricen, ejercerán el derecho de visita en alta mar y en las aguas jurisdiccionales del enemigo, con arreglo al derecho internacional y á las instrucciones que al efecto se publiquen.

Art. 6.º Bajo la denominación de contrabando de guerra se comprenderán los cañones, ametralladoras, obuses, fusiles y toda especie de armas blancas y de fuego; las balas, bombas, granadas, espoletas, cápsulas, mechas, pólvoras, azufre, salitres, dinamita y toda clase de explosivos; los objetos de equipo, como uniformes, correajes, sillanes de montar y arcos para artillería y caballería; las máquinas para barcos y sus accesorios; árboles de hélices, hélices, calderas y demás artículos y efectos que sirvan para la construcción, reparacion y armamento de los buques de guerra, y en general todos los instrumentos, utensilios, pertrechos u objetos que sirven para la guerra, y cuantos en el futuro puedan determinarse bajo tal denominación.

Art. 7.º Serán considerados y juzgados como piratas, con todo el rigor de las leyes, los capitanes, patronos y oficiales, de los buques que, no siendo norteamericanos, así como las dos terceras partes de su tripulación, sean apresados ejerciendo actos de guerra contra España, aun cuando estén provistos de patente expedida por la república de los Estados Unidos.

Art. 8.º Los ministros de Estado y Marina quedan encargados de dar cumplimiento al presente real decreto y de dictar las disposiciones necesarias para su mejor ejecución.

Dado en Palacio á veintitres de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—MARIA CRISTINA.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

## La corrida patriótica

Ofrecimiento de «Lajartijos»

Parece que el viejo torero que tantas veces alegró á los públicos de España, ha ofrecido cuanto podia ofrecer en favor de la suscripción nacional. Rafael Molina ha dicho á los organizadores de la corrida patriótica en Madrid: «Si ustedes quieren me vestiré de torero; pero una vez puesto el traje de torero no me paro en mojjangas. Quiero matar un toro.»

Los organizadores de la corrida han pensado en este ofrecimiento, que honra al antiguo diestro, y que aumentará de un modo considerable los ingresos de la corrida. Si torera «Lajartijos», los billetes se pujarán, vendiéndose á quien más dinero dé por cada uno de ellos.

## Noticias generales

Tropas á Baleares.

Dicen de Alicante: «El lunes próximo se espera en esta capital en tren militar, el batallón de Wad-ras con objeto de embarcar para las Baleares.

El embarque se efectuará en el vapor «Bellver» inmediatamente llegue á la estación la fuerza expedicionaria.»

Defuncion.

A los 58 años de edad, ha fallecido en Ceh-gin, el ilustrado médico don José Maria Lopez y Gomez, cuya muerte ha sido muy sentida en dicha villa, por las muchas y merecidas simpatías de que allí gozaba.

Militar.

Dicen de Caravaca: «Precedente de Barcelona y en uso de licencia, desde hace dias se encuentra en su casa de esta poblacion, nuestro respetable amigo el Auditor de Guerra Excmo. Sr. D. Mariano Gimenez y Martinez Carrasco, acompañado de su familia.»

Escriben de Torreveja.

Se encuentra gravemente enfermo D. Gregorio Rodriguez Sanchez. —Se ha organizado una grandiosa manifestacion patriótica que ha recorrido con música y banderas las calles del pueblo, dando entusiastas vivas.